



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo martes 2 de mayo de 2023 a las 13.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 27 de marzo de 2023; PLENO/2023/01
- 2.-Sorteo de Mesas Electorales 28M: expte 529/2022
- 3.- Propuesta Juez Paz sustituto; expte 528/2022
- 4.- Acuerdo de adhesión a la Asociación del Camino Olvidado a Santiago de Las Merindades; expte 217/2023
- 5.- Aprobación denominación y numeración calles Santa Olalla; expte 525/2023
- 6.- Proposición planteada por el grupo socialista municipal para solicitar la modificación del artículo 36 del Decreto 16/2005 de 10 de febrero por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la comunidad de Castilla y León (PLENO/2023/02)

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 27 de marzo de se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raúl Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

